

Suscripción.

En la capital. . . 4.50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. 25 id.
Extranjero, trimestre. . . 7.50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN V. ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cént. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 ptas. línea a juicio de la Administración. —Inscríbese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.546

DOMINGO 22 JULIO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 19.—No contiene disposición alguna de interés general.

Desde Madrid.

19 de Julio de 1888.

Ni el resultado del duelo verificado entre Floquet y Boulanger tan fatal para los intereses de la restauración en Francia y tan beneficioso para asegurar las instituciones republicanas del lado allá de los Pirineos, ni los propósitos que los telégramas atribuyen á la visita que el Conde Herberto de Bismarck hará al Gobierno de París cerca del que, según se dice, llevará la absurda misión de pedir el desarme de los vencidos en 1871 y otras cosas más que garanticen á Alemania la quieta y pacífica posesión de Alsacia y Lorena; ni los sucesos de Tarragona encaminados, como es sabido, á que no se lleve á cabo el monstruoso reglamento para la aplicación de la Ley sobre alcoholes; ni las noticias ó rumores que circulan acerca de próximas tentaciones revolucionarias en España del lado de los elementos adictos á Ruiz Zorrilla; ni las divisiones cada día más hondas que afectan profundamente la existencia del carlismo, divisiones en cuya virtud íntegros y mestizos se hacen crudísima guerra propinándose los unos á los otros todo linaje de excomuniones, ni nada en fin de lo que puede y debe compartir la atención de las gentes hácia los diversos problemas de carácter interior ó exterior planteados en el tablero de la política, consigne apartar las conversaciones del público y las columnas de la prensa de las pesquisas relativas al proceso sobre el crimen de la calle de Fuencarral.

En el Café, en los entreactos del Teatro, en el desayuno, en el almuerzo, en la cena, en la Bolsa, en las tiendas, despiertos y dormidos los Madrileños, yo creo que las nueve décimas partes de los Españoles solo piensan en ese dichadísimo asunto. Los periódicos persiguen con encarnizamiento los pasos y las actuaciones del Juzgado de instrucción de tal manera, que si los individuos que le componen no acaban en locos ó en maniáticos, será porqué tengan la cabeza demasiado firme, pero no porqué dejen de existir motivos para que vayan á Leganés.

Tanto se estrema en ese punto la competencia del noticierismo, que cuando se ignora lo que ha declarado algún testigo ó el resultado de un careo, cosas que como es lógico suponer pertenecen al secreto del sumario, se inventa y hasta se dá en forma de diálogo.

Y en tanto las sombras del misterio son cada día más densas, sin que exista esperanza de llegar al esclarecimiento de los hechos. Solo se sabe que estamos como el primer día, lo que deploro con toda mi alma, obligados á andar en devaneos con la justicia por razón del exajerado celo en el cumplimiento de sus deberes con el público.

Por mi parte abandono el tema favorito y paso á otro asunto que considero de interés. Me refiero á la proposición que hace algún tiempo presentaron á este ayuntamiento varios ganaderos para surtir de carnes á Madrid, evitando la intervención de abastecedores. La Comisión del municipio encargada al efecto, ha emitido un concienzudo dictamen que publica íntegro el periódico El Día en su número de anoche, y que bien merece fijar la atención de cuantos se preocupan de la solución satisfactoria de la crisis porque atraviesan todas las industrias agrícolas. Si el pen-

samiento, como es muy probable, llega á cuajar, los madrileños comeremos pronto las carnes más baratas y de mejor calidad, y por su parte los ganaderos no pasarán por las horcas caudinas de los intermediarios, aumentando con la innovación los rendimientos de su industria.

Asunto es este que debe ser estudiado y aun imitado el ejemplo en todos los grandes centros de población donde el problema de la vida cada día se hace más penoso de resolver en el seno de la familia.

Ya que los gobiernos solo se cuidan de aumentar los impuestos, bueno es que la iniciativa privada adopte temperamento enérgico para evitar en lo posible la ruina y con ella los estragos del hambre y de la miseria que van apoderándose de todo el cuerpo social.

Quezalt.

DESDE PARIS.

19 de Julio de 1888.

Efecto.—Las revelaciones que publicábamos en nuestra correspondencia de ayer relativas á la misión política que traerá próximamente á esta capital el conde Herbert de Bismarck,—revelaciones que, al mismo tiempo, publicaba uno de los periódicos de París que tienen fama de mejor informados—causaron en todos los círculos de esta capital una cierta impresión de estupor y de disgusto, que se tradujo en los primeros momentos por una gran vacilación en la Bolsa, motivando alguna de apreciación en los valores. La Agencia Havas, sin embargo, comprendiendo la necesidad de una reacción á fin de contener la sacudida, se apresuró á publicar una nota declarando que ningún conocimiento tenia el gobierno acerca del anunciado viaje del conde de Bismarck.

Con motivo de la elección parcial que debe tener lugar el domingo próximo en el Ardeche, por donde el general Boulanger presenta su candidatura, sus amigos y partidarios han vuelto á reanudar su interrumpida campaña, esperando sacar esta vez mejor resultado que en la Charente donde, como recordarán nuestros lectores, el boulangismo quedó completamente batido.

El general ha tomado con empeño esta elección y hasta se decía hoy que, si su estado lo permite (lo cual no es probable á pesar de los progresos de su mejoría), él mismo irá en persona á predicar la santa cruzada de su candidatura en aquel departamento, comprendiendo sin duda que despues de su fracaso en la Charente y de su poca fortuna en su duelo con Floquet, una nueva derrota en su persona implicaría necesariamente la muerte definitiva de su prestigio y el completo descrédito de la agrupación política que representa.

La Cámara celebró ayer su última sesión de la temporada, en razón á haber entrado de lleno en las vacaciones de verano que no terminarán hasta el próximo Octubre.

Los honores de esta última sesión corresponden por entero al diputado socialista Félix Pyat.

Mr. Félix Pyat dijo en resumen, que el gobierno, recogiendo la carta del Conde de París, no ha hecho otra cosa que envaletonarle, y lo prueba—decía—el hecho de que es el poder el que resulta ahora perseguido por el culpable y no el culpable el perseguido por el poder. Mr. Félix Pyat, á quien confesó brevemente el presidente del Consejo, terminó indicando que presentará próximamente una proposición para que sean declarados nacionales los bienes de los Orleans.

Un acto de Justicia.—El Senado, an-

que hagan variar el carácter de su patente.

40. Extremos que han de abrazar las consultas que se dirijan á la Dirección general del ramo por los Directores especiales de Sanidad, y responsabilidad en que estos incurren si cometen alguna omisión.—Fundamento de esta providencia.

41. Enfermedades que solo comprometen á la embarcación, y conducta que el Director del puerto debe observar cuando alguna de ellas se presente en un buque; razones en que se apoya lo dispuesto sobre el particular.

42. Resolución que deberá adoptarse con un buque procedente de puerto súcio ó declarado recientemente limpio que llegue en buenas condiciones higiénicas, sin accidente sospechoso en la salud y con patente limpia, visada por el Cónsul español del punto indicado, y su fundamento.—Cómo han de entenderse los días de cuarentena, y desde cuándo se ha de empezar á contarlos.

43. Responsabilidad en que incurren un Director de puerto que ordene un régimen cuarentenario impropio.—Fundamento de esta providencia.

44. De la policía sanitaria de los puertos;

puntos que comprende.—Autoridades con quien el Director debe ponerse de acuerdo para dictar un reglamento y sobre que debe versar este.

45. Inspección que el Director del puerto debe ejercer sobre los buques mercantes y su tripulación; conducta que debe observarse cuando ocurra á bordo de los mismos algún caso de enfermedad, ya sea esta común, ya sea contagiosa, no siendo de peste, la fiebre amarilla ni del cólera.—Qué deben hacer los empleados de la Dirección del puerto en casos de alarma por incendio, naufragio, etc.

46. De la visita de salida de naves, su objeto, qué buques deben sufrir esta visita, sobre qué debe versar el reconocimiento que se hace en esta visita.

47. Certificados que deben librarse cuando vaya á bordo algún individuo valetudinario ó afectado de padecimiento crónico, con que fin y por quién deben ser expedidos.—Lastres que se deben permitir.—Persona y material sanitario que deben llevar á bordo los vapores ó buques de vela de travesía dedicados á la conducción de pasajeros.—Cuándo deberán facilitar los Directores de puertos las patentes á los Capitanes de los buques?

59. En el caso de ocurrir accidente á bordo, ¿qué gente debe quedar en el buque?—¿Qué medios se han empleado para la desinfección de éste? ¿Cuáles son los mas eficaces?

60. Géneros que deben desembarcarse y expurgarse cuando ocurre accidente á bordo; cuidados que deben tenerse al verificarse el expurgo.—Tiempo que deben estar los géneros ventilándose.—Medios que pueden emplearse para la desinfección de éstos.

61. Modo de desinfectar las personas; sus equipajes y los abrigos de porte y cama.—¿Qué debe hacerse con las ropas de los que fallezcan de enfermedad contagiosa?

62. Artículos que pueden admitirse á las cuarenta y ocho horas de ventileo ó de fumigación.—Procedimiento que debe seguirse para entregar la correspondencia.—Cuándo deberá entregarse el numerario.—Trato á que debe someterse á los animales vivos.

63. Condiciones en que deben hallarse los cadáveres para ser admitidos en los lazaretos.—Sustancias cuya introducción en los lazaretos está prohibida.—Modo de proveer de agua y víveres á los lazaretos y buques cuarentenarios.

64. Libros que debe haber en las Direc-

tes de despedirse para las vacaciones, ha querido cumplir un acto de verdadera justicia votando una pensión de 6000 francos en favor del doctor Maillot, presidente del Consejo de Sanidad del ejército. Este acto de justicia ha venido un poco tarde, pues el doctor Maillot frisaba ya en los 86 años y se encontraba reducido poco menos que á la miseria; pero, como dice el adagio, más vale tarde que nunca....

¿Y quién es el doctor Maillot? se preguntarán nuestros lectores. En pocas palabras vamos á enterarles.

En 1834 encontrábase el doctor Maillot de director en el Hospital de Bone (Argelia). Las fiebres palúdicas, la malaria, diezaban de tal manera la población argelina, que aquella hermosa region estaba del uno al otro extremo, convertida en un inmenso cementerio. Los médicos de más nombradía se dedicaron inútilmente con afán á estudiar los medios convenientes para llegar á la extinción del foco palúdico que se iba extendiendo en proporciones cada día más alarmantes, en todo el territorio argelino. El resultado de sus investigaciones fué completamente nulo; hasta que el doctor Maillot encontró el deseado y eficaz remedio consistente en el empleo del *sulfato de quinina*, que hoy día, después de haber dado la vuelta al mundo, es considerado como el más poderoso elemento terapéutico para contrarrestar el paludismo en todas sus manifestaciones y en todos sus grados.

Razón teníamos al decir, que el voto de ayer del Senado ha sido simplemente un acto de gratitud y de estricta justicia.

La Reina de Servia en Paris.—La Reina Nathalia salió de Viena anteaayer á las cinco de la tarde y llegó ayer á Paris en el tren Expreso-Orient de las 5'54 de la tarde. Acompañábanla su tía la princesa Mórusi y dos otras señoras, la princesa Ghilka y Madamoselle Bougiviluisch. Esperaban su llegada en la estación una docena de personas, en su mayor parte periodistas.

La Reina es una mujer muy hermosa y de muy buena presencia. Iba sencillamente vestida de negro con un sombrero del mismo color, pero llevado todo con extrema elegancia.

El comisario de la Estación rogó á

los periodistas en nombre de la ilustre viajera, que no la siguieran ni tratasen de interrogarla, pues desea guardar durante su estancia en Paris riguroso incógnito.—S.

Noticias locales y generales.

Antes de ayer falleció en Castelló de Ampurias el joven D. Pelayo Pastell, hijo de nuestro particular amigo Don Francisco, cuya familia sutre hoy el acerbo dolor que tan temprana como irreparable pérdida le ha producido.

En otro sitio publicamos la bonita cuanto sentida improvisación poética que nos ha remitido, con motivo de un fallecimiento que ha entristecido á aquel vecindario, nuestro colaborador literario é ilustrado Profesor de instrucción pública D. Salvador Puig, cuyo estro conocen nuestros lectores por las repetidas poesías que llevamos publicadas.

Al señor Pastell y distinguida familia, nuestro pésame más sentido.

—Ha comenzado á publicarse en Barcelona *El Anunciador Universal*, periódico semanal que se regala á los Cafés, fondas y Exposición de dicha ciudad y que defiende los intereses generales del país. Reciba nuestro saludo.

—Grandes son los preparativos que para celebrar dignamente la fiesta de S. Jaime, están haciendo los vecinos del barrio de *Pedret*, haciendo tambien lo mismo los del *Veinat* y pueblo vecino de Salt. En el mismo día tendrá lugar la fiesta mayor del pueblo de Fornells de la Selva.

—En breve comenzará la expendición y repartición á domicilio de las cédulas personales. Veamos si sucede lo de siempre, es decir, que no se reparten.

—Dicen de Camprodón que continúan las montañas vecinas á dicha villa cubiertas de nieve. Estamos tocando á la canícula, y hay momentos en que aquí la temperatura se asemeja á la del valle de Ribas.

—En el tren correo de anteaayer tarde, llegó á esta ciudad nuestro antiguo amigo D. Constancio Gambel, ex-Gobernador civil de esta provincia.

Vino con el objeto de pasar dos dias en esta ciudad, al lado del actual Gobernador D. Arturo Zancada, con el que

está emparentado. Esta tarde debe regresar á Barcelona.

—Muy animados prometen estar los bailes que, como tenemos anunciado, deben celebrar las sociedades *El Liceo Gerundense* y el *Olimpo*.

—Dícese que tenemos de nuevo en planta la cuestion de los juegos prohibidos.

¿Será cierto? Veamos.

—En los términos de la provincia de Jaén se ha presentado la temible plaga de la langosta. En Utiel, Requena y otros puntos el *mildew*. En España entera, denigrantes caciquismos de la actual dominación fusionista. Buen terceto para formar á lo natural el cuadro de desolación y miseria por el que atraviesa nuestra amada patria.

—El día 25 del actual, festividad de S. Jaime, dará su última función en Barcelona la magnífica colección de fieras de Mr. Redembach, volviendo á pasar por esta ciudad en dirección al extranjero en busca de mejor fortuna que ha tenido en aquella capital.

—Como no ignorarán nuestros lectores, hace ya algunos dias que en los cafés, casinos y demás centros de esta clase no se sirve ninguna clase de bebidas alcohólicas, debiendo contentarse los aficionados á tomar *la copa de estudiante* despues de saborear el aromático café, con sustituirla por un vaso de agua azucarada ó cosa así que hace las veces de aquella. Sin embargo, muchos hay (como el *reporter* que estas mal pergeñadas líneas escribe) que no les es facil habituarse á esta reforma, y llevan consigo para contrarrestarla, una pequeña botellita conteniendo el rom necesario para la consabida copa. Esto motiva que se pasen en aquellos centros ratos sumamente agradables, pues no deja de ser chocante el ver á cada concurrente como saca su correspondiente frasquito y echa en el vaso las indispensables gotas, volviendo despues á *enchiquerarlo* en sus bolsillos.

Se nos dice que algunos de los asiduos concurrentes á los principales cafés, tratan de pedir á sus dueños les hagan alguna rebaja en los precios de los artículos, dada la ventaja que tiene con el ahorro del suministro del rom. Dudamos atiendan aquellos esta súplica.

Sesión del Ayuntamiento.—Pues se-

ñor, que se abrió la del último viernes bajo la presidencia del señor Grahit. Se lee el acta de la anterior; se aprueba; comienza la lectura de varios informes y entre ellos ¿qué dirán ustedes? Pues una instancia pidiendo D. Vicente Carreras permiso para abrir una ventana en su casa de la calle de Mercaderes; precisamente para abrir una ventana que está abierta hace lo menos un mes.

Esto no será burlarse de las ordenanzas y del Ayuntamiento, pero es quedarse con los concejales y justificar en vigor nuestro Bando de policía urbana.

Propone el Alcalde-presidente la modificación del ensanche de la calle de Ronda, á cuyo efecto pide al señor Carreras ceda el terreno necesario allí en donde el terreno sea suyo, y D. Vicente que en eso de dar tiene acreditada su filantropía, cedió generosamente la mano al terruño. Pero... aquí el pero; pide un Concejal conocer el expediente de apertura ó alineación de esa calle; el Alcalde dice que sí, que nó y que sé yo; insiste el curioso en pedir; el Alcalde dice que ese expediente fué incoado en 1881 siendo Alcalde su padre; el Concejal pide se ponga de manifiesto ese expediente y se acuerda que... futuro imperfecto; se pondrá.

A propósito de la calle de Ronda—dice un Concejal—Deseo saber con permiso de quién se ha levantado un piso en una casa de aquella calle.

Al oír el Presidente el deseo, palidece y D. Vicente lívido, porque D. Vicente, *no se si m' anteneu*, se queda lívido cuando oye ciertas cosas, manifiesta que se vuelve atrás de lo dicho y, por tanto, que no dá ya el terreno ofrecido para ensanchar la calle.

La filantropía cae enferma de un acceso de histeria y D. Vicente, *no se si m' anteneu*, dice que yá, que por allí, que por allá etc. etc., á lo cual contesta el Concejal que no se trata de eso, que de lo que se trata es de saber como, cuando y por quién se ha permitido el levantamiento de un piso: el Alcalde-presidente se levanta sin más explicación, coge el sombrero y vaise, como diría la anécdota; D. Vicente se irrita y sin decir, *no sé si m' anteneu*, marcha; el señor Torrellas duda; asombrados los Concejales, le piden que presida el puesto que el Presidente les ha dejado, y el señor Torrellas huye tambien.

55. Del Capellán, del Conserje, de los Celadores.—De los Marineros, Guardias de salud y Mozos expurgadores; condiciones que debe tener cada uno de estos empleados; sus obligaciones y Autoridades que los nombran. ¿Quién suple á los Patrones de falúa en los lazaretos?

56. Del material de sanidad que debe haber en los lazaretos súcios.

57. De la visita de naves.—Destino que debe darse á cada buque segun el resultado de la visita. ¿Qué debe hacerse con toda nave despues de la visita y de haberla destinado al departamento correspondiente?—Obligaciones de los guardas de salud que se embarcan en cada buque cuarentenario.—Personas que pueden embarcar ó desembarcar cuando el buque está purgando cuarentena.—Preceptos que durante la noche deben observar los buques cuarentenarios y vigilancia que sobre ellos debe ejercerse.

58. Régimen cuarentenario, expurgo y desinfeccion.—Duracion de las cuarentenas.—Personas que pueden quedar á bordo en caso de no haber ocurrido accidente de enfermedad sospechosa.—Cómo debe procederse á la desinfeccion del buque y del cargamento en este caso.

48. De los lazaretos, historia, definicion y division.—¿Qué son lazaretos súcios y qué los de observacion?

49. Lazaretos súcios que, según la vigente ley de Sanidad, debe haber en la Península é islas adyacentes.—Los que hay en la actualidad.—Descripcion de cada uno de ellos.—Faltas de que adolecen.

50. De las Direcciones de Sanidad de los lazaretos súcios, su organizacion.—Departamentos en que deben residir los empleados según el cargo que cada uno desempeña.

51. De los directores de Sanidad de los lazaretos; sus deberes, atribuciones, derechos y responsabilidad.

52. De los Médicos de consigna; sus obligaciones y derechos.—Médicos suplentes; sus obligaciones y derechos.

53. De los Secretarios de lazaretos; sus obligaciones y derechos.

54. Circunstancias que deben reunir los Directores de Sanidad de los lazaretos, los Médicos de consigna y los Secretarios, para formar parte del cuerpo de Sanidad marítima creado por Real decreto de 16 de Noviembre de 1886, y razones que existen para que se exijan dichos requisitos.

36. De la libre plática.—Condiciones que debe reunir un buque para ser admitido á libre plática.

37. Buques con patente limpia que sin haber variado de carácter por los accidentes del viaje deben purgar cuarentena de rigor; fundamentos de esta medida y de la duracion de la cuarentena.

38. Enfermedades epidémicas que comprometen al punto de procedencia, y en su vista cuarentena que corresponde imponer á los buques que zarpen ó toquen en él y no hayan tenido accidente á bordo de las referidas enfermedades, y á que trato debe someterse si se ha presentado durante la travesía algún caso de dicho padecimiento.—Cuarentena que debe imponerse á las procedencias de los países notoriamente comprometidos, y qué debe enterse por países notoriamente comprometidos.

39. ¿A qué trato se someterán las naves de patente súa que hayan purgado entre el punto de partida y el de destino una cuarentena menor que la exigida por la vigente ley de Sanidad?—¿Qué debe entenderse por primitiva procedencia para los efectos sanitarios?—Circunstancias que pueden haber ocurrido á un buque durante su travesía

El señor Puig que no sabia que hacer, es requerido por sus compañeros, y despues de dudar, se sienta en el sillón, y aquí tenemos al Ayuntamiento *capite dismunitio* convertido en semi-convencción. Indignados los Concejales se dijo allí *algos* que no queremos consignar; uno refirió que según D. Vicente, él habia dado permiso para levantar el piso porque D. Emilio se lo habia concedido. ¿Quién es D. Emilio para dar lo que según ley no tiene?—dice uno: pide otro Concejal conste en acta su protesta contra el proceder del Alcalde; se intenta pedir un voto de censura, y despues de varias frases de asombro por lo que sucedia, se acuerda levantar la sesión y esperar la sesión inmediata para obrar como proceda.

Esto es edificante ¿verdad?
Pues esto sucede en el Ayuntamiento de Gerona que preside D. Emilio Grahit y Papell.
Y esperemos más, que la cosa prome-
te.

Sres. SCOTT y BOWNE
Barcelona 1.º mayo 1886.
La especialidad á que me dedico, me ha permitido constatar en numerosísimas ocasiones, la eficacia y buenos resultados que se obtienen con la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, en el *raquitismo*, *escrofulosis*, y *lisis* en su primer y segundo periodo.
Creo un deber de humanidad recomendar dicha *Emulsión Scott*, ya que á sus excelentes é indudables propiedades terapéuticas reúne la condición (importantísima en Pediatría) de un sabor agradable y un aspecto nada repugnante.
Dr. J. CEREIRA-REY.
Esta especialidad para las enfermedades de los niños.

El Señor Conde Cesare Mattei
Bologna (Italia).
Via Mazzini 46, Palacio Mattei.
Los productos *Electro-homeopáticos* del Sr. Conde Cesare Mattei de Bologna, que tanta y tan justa fama han adquirido en el mundo científico de Italia y de otros países extranjeros, extenderán prontamente á la medicina de España sus indiscutibles beneficios. Los doctores y farmacéuticos que quieran usar y poseer aquellos excelentes elementos de curación *antiescrofulosos*, *anticancerosos*, *antivenereos*, *febrifugos* etc. podrán dirigirse al Sr. Conde Mattei en Bologna, ó escribir al Director de HISPANIA, Peninsular 7-Madrid.

A la prematura muerte del joven amigo D. Pelayo Pastell y Negre.

Caricias, ternuras,
amantes protestas,
acerbos lamentos
de atroz padecer,
No atajan el paso
del rudo destino:
la muerte inflexible
no quiere ceder.
Familia y amigos
rodean el lecho;
Apura la ciencia
su inmenso caudal;
Remedios, cuidados,
son vanos anhelos:
Se escapa la vida
del pobre mortal.

Riqueza, contento,
caricias, regalos,
amor, gentileza,
feliz juventud,
En muy breves dias
habrá disipado
el fétido aliento
del negro ataúd.

Y su alma sencilla
tan cándida y buena
de nobles impulsos
de bello sentir,
Brillante meteoro
fué en noche serena,
que al punto que surge,
se mira extinguir.

¿Quién sabe en la vida
los hondos secretos?
¿Quién lee en el libro
del sino fatal?
Mortales miserias;
¿Compensa en delicias
el Dios que arrebató
á su alma inmortal?

La muerte temprana
del joven amigo,
lloremos con llanto
de intenso dolor;
Pero á su familia
¿Quién lleva el consuelo?
Tan solo en el cielo
cobrando su amor.

S. Puig.
Castelló de Ampurias 20 Julio de 1888, dia de su fallecimiento.

Mentiras y verdades de Viladrau.

Sr. A. S.: Contestando á su brillante escrito de 26 del citado Junio, merece se le diga:

1.º Si V. y sus clientes los señores Regidor Síndico, Alcalde y compañeros de Corporación que se consideran *atacados y censurados*, y que entienden exalto al señor Colominas (ó Corominas que dice V.), se portarán desde que les conozco, como se porta el citado señor como Maestro de la Escuela de este pueblo, como á este les aplaudiría, á la vez que reprobaré los actos del señor Maestro, cuando sean reprehensibles como los de algunos de VV. Es, sin indagar la vida pasada de aquel ni de VV., que á juzgar por los antecedentes que tengo de uno y otros, les ventaja mucho tanto en su vida privada como en las funciones de los cargos que él y VV. han ejercido. Y no diga V. que mi escrito «es un tejido de mentiras», porque no lo probará, mientras yo le probaré hasta la evidencia que quien miente es V., y miente por gusto ó por costumbres; mientras que yo hablo por necesidad. Nadie puede negar: que el Regidor Síndico lee mal y escribe peor; que el Alcalde, no sabe leer y si solo escribir su nombre, lo estampa pésimamente; y en igual caso se halla uno de los Concejales, que dos de estos no conocen una letra y que, el Concejal que la mayoría del pueblo juzgaba más instruido resignó el cargo de Regidor Síndico en otro Concejal menos instruido si cabe, so pretexto de no verse capaz de desempeñar dicho cargo. Compadezco la ignorancia; pero como sus consecuencias nos cuestan caras, no puedo omitir cuantos medios tenga para remediarla. Si el Ayuntamiento que dió posesión á V. y los que desde entonces han venido y vienen sosteniéndole hubieran sido un poco instruidos, ni por su iniciativa ni por consejo de V. habrían seguramente puesto sus firmas al pié de ciertos escritos que han causado y causarán disgustos y daños de consideración.

2.º ¿A qué se refiere V. al decir que soy *intruso y desautorizado*?

¿No tendría yo mayor motivo para tratar de intruso á un señor, (aunque sea madrileño) que desempeña la Secretaría de un Juzgado municipal sin Título académico ni profesional ni otros méritos que el *quitate tú para ponerte yo* y la amistad con un Juez municipal cuenta-dante como ex-Alcalde que suspendió al Secretario legalmente nombrado sin más motivos, según se trasluce, que el temor de que, de no arrebatarle de la Secretaría, no se consiguiera lo que no han podido conseguir apesar de todo?

¿No son más dignos que yo del tratamiento de intrusos esos señores Alcalde y Regidor Síndico que V. se honra en custodiar? Puesto que el primero es de nacionalidad francesa y no naturalizado en España, según dice él mismo, y el otro sin título ni conocimientos científicos ni tal vez prácticos, se hace reconocer como Inspector de carnes ó del Matadero, cobrando del presupuesto municipal por tal servicio ó monopolio 140 pesetas anuales, con infracción por cierto de la Ley Municipal y en perjuicio tal vez de la salud pública?—Ah ¿Y quién le ha dicho, señor A. S. que soy exprófugo? Me quedo estupefacto al ver que no le dá vergüenza el demostrar que desconoce completamente la vigente Ley de Reemplazos. ¿Y es usted Secretario de Viladrau? Si lo es, créame: Estudie, ó bien deje este empleo por el de Comisionado ejecutor de apremios, para el cual, si le falta teoría tendrá tal vez más práctica. ¿Y cómo es que V. dice que yo fui requisitoria-do y capturado, y se deja en el tintero que V. fué conducido por el *Somatén*? Explíquese V. con ingenuidad y dirá, que V. fué cogido en la fuga y presentado al Juzgado por haber maltratado á un Concejal que pedía en sesión pública cuenta al Alcalde y Teniente, hijos de V., de los fondos que se habían malversado, y que yo fui capturado en méritos de la denuncia que presentó el compañero de V. señor C. suponiéndome erróneamente comprendido en los artículos 30 y 31 de la Ley de Reemplazos, con el fin de hacerme desaparecer de Viladrau y pescarme ó timarme aquellos 312 ó 314 duros que con

lágrimas de cocodrilo y promesas de seductor se me pedían.

Y volvamos al caso. También dice V. Sr. A. S., que pretendo y no puedo vivir del presupuesto. ¡Y que mal ha interpretado V. mis aspiraciones! Si V. y todos sus retratos se contentaran con cobrar del presupuesto lo que legítimamente les pertenece y sirvieran con lealtad sin esplotar, sin demostrar rencor es decir, sirvieran cual es debido á los que les pagamos, le juro que ninguna pretension tendría. Y no abrigo, ni mucho menos, la que V. supone.

Tampoco estas autoridades que alude V. tan mareados, hubieran recibido de mi más que beneplácitos, si lejos de engendrar con sus ignorantes ó maliciosos manejos y sostener con sus temeridades esas discordias que producen la vergonzosa fama de *revolucionarios* que hace bajar los ojos á todos los viladranenses que más sufrimos y llamamos y nos lleva á todos á la ruina, demostrarán un poco de interés en pró de la fraternidad y del progreso, como nadie puede negar lo hace nuestro actual Cura-párroco, á favor de todos sus feligreses sin distinción de matices.

3.º Y último: No me deshonra el que, entre mis amigos, figuren los cuenta-dantes que dice V. dejaron á deber lo que cada uno tenemos que pagar, si se tiene en cuenta:

1.º Que todos los que apoyan á V. son cuenta-dantes también.

2.º Que mis amigos fueron privados de los recursos legales que se han permitido á los de V. para extinguir el déficit.

3.º Que mis amigos cuenta-dantes, á pesar de no haber distraído un céntimo de los fondos que cobraron y solo para mantener su honor, han entregado á sus sucesores, los amigos de V., unas 7.500 pesetas; además ¿cuanto han recaudado los astutos Ayuntamientos cuenta-dantes que V. tiene el... valor de defender, por concepto de la matanza de cerdos, del matadero y de otros recursos nada más legales que estos cuyos fondos no han constado como ingresos en presupuesto? Si todos estos fondos se hubieran aplicado religiosamente á las deudas que dejaron mis amigos, es indudable que no tendríamos que pagar aquella «respetable cantidad» que dice V. cada año, no se hallarian procesados por exacciones ilegales con malversacion de caudales el Alcalde Regidor Síndico y Teniente de Alcalde que V. tanto ha defendido porque le dieron el pollo frito; no hubieran tenido tal vez que apelar á la falsedad que han adoptado, y estarian más tranquilos los ex-Alcaldes D. Miguel Surroca y don José Guardia, sin que este último hubiese tenido que cobrar un reparto extraordinario entregando sin firma ó con firma desconocida á los contribuyentes los recibos, ni tendría hoy necesidad de infringir la ley recaudando siendo Juez municipal las contribuciones de este término, haciendo firmar los recibos, para salvar su responsabilidad, por un pobre hombre que no sabe leer ni escribir medianamente, ni contar una peseta en céntimos sin emplear mucho tiempo.

Con que Sr. A. S. He suplido su falta de declaraciones, molestándome y molestado á mis lectores que es lo que más siento. Espero no me hará V. salir otra vez de mis casillas y aguardo, como V. desea, ver el fallo de la respetable *opinión pública*. Repitiendo lo que tengo tantas veces ofrecido, de olvidar todas sus ofensas ponerme al lado de V. y demás que hoy detesto, desde el momento en que dejen sus desvarios y vengan á ser buenos cristianos.—P. S. Viladrau 16 de Julio de 1888.

A los estudiantes.

Por Real orden de 9 del corriente que publica la *Gaceta*, se ha concedido matricula y examen en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultades, escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Se solicitará dicho examen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.
- 2.º El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.
- 3.º Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y á si que se les conceda matricula ordinaria de estas asignaturas

en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de Junio y Septiembre de 1889; y

4.º Los que examinándose en el mes de octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1888-89 han sido alumnos oficiales.

Expulsión de «El Siglo Futuro».

Hé aquí la orden:

Venecia 9 de julio 1888.

Muy señor mio: S... el R... acaba de ver en el periódico que V. dirige la adhesión que presta en todas sus partes á la manifestacion de los periódicos catalanes declarados rebeldes por S... con fecha 6 del corriente.

Considera S... semejante adhesión como una prueba indudable del *El Siglo Futuro* se desentendiende de todas las cariñosas advertencias y amonestaciones privadas con que ha sido prevenido por la incansable solicitud del R... y me manda notifique á usted y á *El Correo Catalán*, para que este lo haga saber á los leales, «que *El Siglo Futuro* queda espulsado de nuestra comunión, como rebelde y como escitador á la rebeldía.»

En igual pena incurrirán todos los órganos titulados tradicionalistas que se adhieran á la declaración de los mencionados periódicos catalanes, fundada en invenciones calumniosas y ofensivas para la dignidad R...
De V. atento seguro servidor Q. B. S. M.,—F. M. Melgar.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.
San Platon.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lúcas.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'30.—Judías 22'30.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'30.—Mijo, 15'30.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 16,00.—Mezcladizo, 13'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'00.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 13'30.—Altramuces, 8,00.—Habas, 11'00.—Maiz, 11'00.—Mijo, 12'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Escribir en el rotulo á firma
Agh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Banco Hispano-Colonial.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.
EMISION DE 1880.

AVISO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para los poseedores de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1880, puedan presentar sus Títulos al cobro, de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortización dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

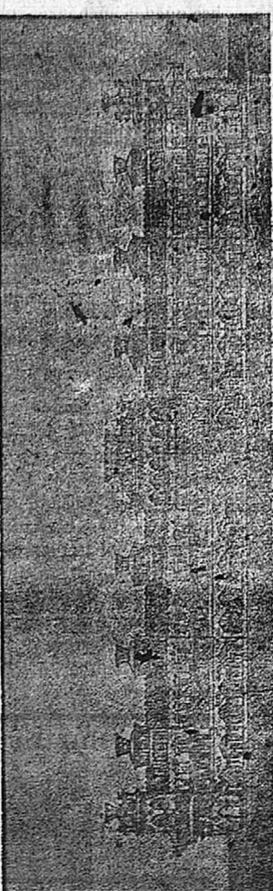
Los tenedores que no hubiesen presentado sus Títulos al reembolso en este Banco ó á sus comisionados, en este plazo fijado hasta 31 del Julio próximo, tendrán que acudir, después de esa fecha al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los Billetes que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devenga interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de Billetes Hipotecarios de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus Títulos al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 Abril de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artiano*.
Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y C.º*

SEPTIEMBRE 1888

Exposición Universal de Barcelona



A BRIL 1888

GRAN HOTEL INTERNACIONAL
Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado expreso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Montjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposición y las Ramblas.

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones a los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno; Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dari y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

VELOCIPEDISTAS.

Llegada de nuevos y elegantes velocipedos última novedad. Venta y alquiler. LA NEOTAFÍA, Progreso 8. 3-3

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 26 de Julio

PROVENCE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 160 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda anteceder.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camaras, con calefacción, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrantes por cuenta del gobierno argentino. Se rian tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán de vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 de Julio no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estrenamientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especidiones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La unca que cura los filujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

MELROSE
RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluqueras y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 47-52

VINOS Y JARABES
de DESPINOY
al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY & C.ª, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emipobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD